

Guatemala 09 de octubre de 2024
OF. DG 774-2024-OA-le

Señor Diputado
Julio Héctor Estrada Dominguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República

Honorable Presidente de la Comisión:

Reciba un atento saludo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, -Instituto de la Víctima-, deseándole éxitos en las labores que realiza bajo su digno cargo.

Por este medio remito el informe correspondiente al mes de **septiembre del año 2024**, en cumplimiento del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, que en su artículo 17 Ter, establece la obligación de informar periódicamente a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda / Transparencia y Probidad del Congreso de la República respecto a la gestión presupuestaria de esta institución.

A continuación, se detalla la información requerida conforme a las literales contenidas en el artículo antes citado:

- a) **Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.**

Para el efecto, se envía el listado de las asesorías contratadas bajo el renglón presupuestario 029 correspondiente al mes de **septiembre del año 2024**, los cuales han sido financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, (ver anexo 1).

En relación a la cooperación reembolsable, y no reembolsable me permito indicarle que no se cuenta con ninguna asesoría de esta naturaleza.

b) Programación y reprogramaciones de jornales.

El Instituto de la Víctima no se encuentra afecto a esta modalidad de contratación de personal.

c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

No aplica, en virtud que a la fecha el Instituto de la Víctima no ha suscrito ningún pacto colectivo y solamente aplica los complementos salariales establecidos en la ley.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

Se adjunta el reporte de arrendamientos de las oficinas en las que se encuentra funcionando actualmente el Instituto de la Víctima a nivel Nacional. (ver anexo 2).

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Durante el mes de **septiembre 2024**, no se suscribieron Convenios de Cooperación.

Asimismo, se remite informe de avances derivados de los convenios suscritos con anterioridad. (Anexo 3).

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Me permito indicarle que este requerimiento no es aplicable, en virtud de no tener aportes con el sector privado y el sector externo.

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Me permito indicarle que este requerimiento no es aplicable, debido a que la institución actualmente no administra ni ejecuta proyectos financiados con recursos de la cooperación externa.

- h) Informes de liquidación presupuestaria del Ejercicio Fiscal anterior.

Me permito indicarle que, en cumplimiento a esta literal, el informe de liquidación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023, fue remitido como parte del informe correspondiente al mes de diciembre, según Oficio No.DG-024-2024, de fecha 16 de enero de 2024, no obstante, se adjunta copia de lo remitido en su oportunidad. (Anexo 4).

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted con mis más altas muestras de estima y consideración.

Atentamente,



M.Sc. Olga del Rosario Altamirano
Encargada del Despacho de la
Dirección General

Adjunto: 13 folios.
Cc. Archivo, Dirección General
Archivo, Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
Archivo, Dirección Financiera

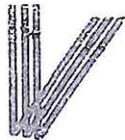
3



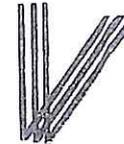
ANEXO 1

No.	REN	PERSONAL	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	UBICACIÓN	HONORARIOS
1	029	PERSONAL TEMPORAL	ALMA GLADYS CORDERO LOPEZ	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	19,333.33
2	029	PERSONAL TEMPORAL	ANDREA REGINA CABRERA SOLIS	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	5,000.00
3	029	PERSONAL TEMPORAL	BYRON FERNANDO REYES VALENZUELA	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	9,000.00
4	029	PERSONAL TEMPORAL	CYNTHIA BEÁTRIZ MOTA MORALES	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	5,000.00
5	029	PERSONAL TEMPORAL	DANIELA MARIA SALAMANCA GARCIA	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	9,000.00
6	029	PERSONAL TEMPORAL	DIEGO ANDRES SECAIRA LOPEZ	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	20,000.00
7	029	PERSONAL TEMPORAL	ERICKA MISHHELL SANTANA FLORES	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	10,000.00
8	029	PERSONAL TEMPORAL	FLOR DE MARIA SIERRA GUERRA DE HERNANDEZ	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	5,000.00
9	029	PERSONAL TEMPORAL	FREDY ARNOLDO GARCIA SANTOS	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	3,548.39
10	029	PERSONAL TEMPORAL	GLORIA LORENA DE LA CRUZ ARRECIS	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	5,000.00
11	029	PERSONAL TEMPORAL	JESSICA CRISTINA OCH OSCAL	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS	10,000.00
12	029	PERSONAL TEMPORAL	JUAN JOSE ZAGHI MULATO	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	18,000.00
13	029	PERSONAL TEMPORAL	KARLA MARIFLOR ORTIZ ORELLANA	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	5,000.00
14	029	PERSONAL TEMPORAL	KATYNA FERNANDA GIRON CHINCHILLA	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	20,000.00
15	029	PERSONAL TEMPORAL	LAURA LUCIA ESCOBAR CASTILLO	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	10,000.00
16	029	PERSONAL TEMPORAL	LILIAN SALVADOR MARROQUIN DE FUENTES	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	12,000.00
17	029	PERSONAL TEMPORAL	MARIO ALEJANDRO PEREZ MORALES	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	12,000.00

18	029	PERSONAL TEMPORAL	MARJORY JASMITH RAMÍREZ RAMÍREZ	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS	5,000.00
19	029	PERSONAL TEMPORAL	MARSELLY BELEN VALDES CRUZ	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	8,000.00
20	029	PERSONAL TEMPORAL	OSCAR ALEXANDER BARILLAS URIZAR	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	5,000.00
21	029	PERSONAL TEMPORAL	RICARDO JOSE LAPARRA CALDERON	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	15,000.00
22	029	PERSONAL TEMPORAL	SILVIA YANETH ORELLANA PEREZ	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	5,000.00
23	029	PERSONAL TEMPORAL	WALTER DAVID MARROQUIN CARRILLO	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	12,000.00
24	029	PERSONAL TEMPORAL	WENDY SORAIDA RICHARDS CONTRERAS	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	10,000.00
25	029	PERSONAL TEMPORAL	CYNTHIA MARISSA FION COSILLO	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN GENERAL	9,666.67
26	029	PERSONAL TEMPORAL	MERELIN MARITZA MÉNDEZ SOBERANIS	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS	6,500.00
27	029	PERSONAL TEMPORAL	JHOSELYN MAYBE RAYMUNDO VELÁSQUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS TEMPORALES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS	4,833.33
28	029	PERSONAL TEMPORAL	MILTON RAFAEL ÁLVAREZ SARAVIA	SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL	5,000.00



Ana Gabriela Fuentes Canel
Analista III del Departamento
de Nóminas y Planillas
Instituto de la Víctima



Jefe III de Departamento
de Nóminas y Planillas
Dirección de Recursos Humanos
Instituto de la Víctima



ANEXO 2

VICTIMA

PROGRAMACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
 Información de Septiembre de 2024

Artículo 17 TER, Literal d) Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas

Contrato No.	Descripción y Características del Contrato	Datos del Proveedor	NIT	Motivos del arrendamiento	Monto y Forma de Pago	Renglón Presupuestarlo	Características del Bien (Mueble o Inmueble)	Plazo
Contrato Administrativo IAAVD-SG-001-2023	Compra directa artículo 43 literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	Inversiones Herzasa S.A	72892730	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Central del Instituto para la Asistencia y Atención de la Víctima del Delito, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, para el año 2024.	Q. 1,356,000.00, dividido en 12 pagos de Q.113,000.00 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado. (IVA)	151	El Bien inmueble ubicado en la 3a. Avenida 16-31 zona 10 de esta ciudad capital, inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número de finca un mil quinientos setenta y nueve (1579), folio cincuenta y dos (42) del libro cuarenta y cinco (45) Antiguo de Guatemala.	El plazo del contrato es de un año, contado del 1 de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro
Contrato Administrativo IAAVD-004-2023	Modalidad Específica de Adquisiciones del Estado. Artículo 43 inciso e, L. C. E.	Julio César García Jiménez y Blanca Hídalia Rodríguez Orellana de García	371601-5 y 30806984	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Departamental de Jutiapa del Instituto de la Víctima, en el municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa, para el año 2024.	Q. 216,000.00, dividido en 12 pagos de Q. 18,000.00 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado. (IVA)	151	El Bien inmueble ubicado en la Diagonal 1 7-14 zona 3 Municipio de Jutiapa.	12 meses del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
Contrato Administrativo IAAVD-005-2023	Modalidad Específica de Adquisiciones del Estado. Artículo 43 inciso e, L. C. E.	Marcela Ponce Tarot de Archila	2215209	Arrendamiento de bien inmueble para sede departamental de Alta Verapaz del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, para el año 2024.	Q. 180,000.00, dividido en 12 pagos de Q. 15,000.00 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado. (IVA)	151	El Bien inmueble ubicado en la 6a. Calle 10-37 zona 3 Municipio de Cobán.	IAAVD-005-2023 12 meses del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

00

PROGRAMACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
 Información de Septiembre de 2024

Artículo 17 TER, Literal d) Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas

Contrato No.	Descripción y Características del Contrato	Datos del Proveedor	NIT	Motivos del arrendamiento	Monto y Forma de Pago	Renglón Presupuestario	Características del Bien (Mueble o Inmueble)	Plazo
Contrato Administrativo IAAVD-005-2023	Modalidad Especifica de Adquisiciones del Estado, Artículo 43 inciso e, L. C. E.	Evelin Patricia Valenzuela Gaitan	110505093	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Departamental del Instituto de la Víctima, en el municipio de Escuintla, departamento de Escuintla, para el año 2024.	Q. 60,000.00, dividido en 12 pagos de Q. 5,000.00 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado. (IVA)	151	El Bien inmueble ubicado en la 21 Avenida, Lote 3 Sección B-20, Colonia Hunapu, zona 4 Municipio de Escuintla.	12 meses del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
Contrato Administrativo IAAVD-007-2023	Modalidad Especifica de Adquisiciones del Estado, Artículo 43 inciso e, L. C. E.	José Luis García Soto	4366700	Arrendamiento de bien inmueble para Sede Regional en Quetzaltenango del Instituto de la Víctima, para el año 2024.	Q. 150,000.00, dividido en 12 pagos de Q. 12,500.00 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado. (IVA)	151	El Bien inmueble ubicado en la 29 Avenida "A" 9-95, zona 3 Municipio de Quetzaltenango.	12 meses del 01 de enero al 31 de diciembre 2024


Mariela Hayde Zepeca Carrillo
 Jefa de Compras - Dirección Administrativa
 Instituto de la Víctima

2



ANEXO 3

CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES, ASÍ COMO INFORMES CORRESPONDIENTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE TALES CONVENIOS.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO Y MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA -IJM- PARA LOS AÑOS 2024-2028

1) AVANCE FÍSICO:

El 10 de septiembre, se contó con la visita de una delegación de donantes y personal de Misión Internacional de Justicia -IJM- de Estados Unidos con el objetivo de mostrar el trabajo de la organización y visualizar la labor que el Instituto de la Víctima desempeña a favor de las víctimas.

AVANCE FINANCIERO: NO APLICA.

2) AVANCE FÍSICO:

El 18 de septiembre, el Instituto de la Víctima, con la colaboración de Misión Internacional de Justicia -IJM-, llevó a cabo el Taller Técnico de Análisis de Datos para la Resolución de Problemas, con una retroalimentación constante en las plataformas de acceso a datos e información del Instituto de la Víctima, logrando con ello mejorar la transparencia y la obtención de datos en tiempo real, elevando la calidad del servicio que se ofrece a las víctimas del delito.


Fernanda García
Unidad de Relaciones Interinstitucionales
y Cooperación Externa
Instituto de la Víctima



ANEXO 4

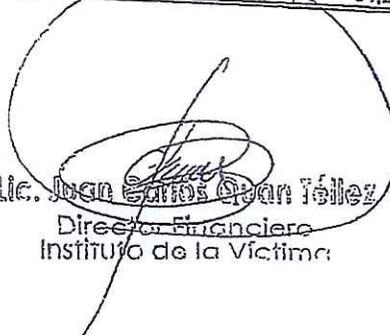
INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

FORMATO CONSOLIDADO DE INFORMES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS Y EGRESOS 2023
 INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO
 MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023
 (Expresado en Quetzales)

INGRESOS/CLASE	DESCRIPCION /DENOMINACION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO
16000	Transferencias Corrientes	55,000,000.00	-	55,000,000.00	54,525,379.00
11900	Otros ingresos no tributarios	-	-	-	28,000.00
15100	Por depósitos internos	-	-	-	10.23
TOTALES		55,000,000.00	-	55,000,000.00	54,553,389.23

EGRESOS/GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION /DENOMINACION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
000	Servicios Personales	41,914,224.00	-2,634,713.33	39,279,510.67	39,277,172.13
100	Servicios No Personales	6,904,276.00	- 327,394.25	6,576,881.75	6,553,922.50
200	Materiales y Suministros	3,544,000.00	8,326.78	3,552,326.78	3,552,198.11
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,500,000.00	-	2,500,000.00	1,781,961.04
400	Transferencias Corrientes	137,500.00	2,519,244.80	2,656,744.80	2,645,306.49
900	Asignaciones Globales	-	434,536.00	434,536.00	434,531.90
TOTALES		55,000,000.00	0.00	55,000,000.00	54,225,092.17


 Lic. Andrea Verónica Laños Godillo


 Lic. Juan Carlos Juan Téllez
 Director Financiera
 Instituto de la Víctima



CONGRESO
DE LA **REPÚBLICA**

Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala

16/10/2024 10:17:34

Constancia de Recepción de Documentos

CUG: 64397

Recepción: EXTERNA

Emisente: INSTITUTO DE LA VICTIMA

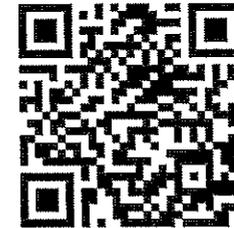
Destinatario: COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA

Lugar: 8ª avenida 9-41 zona 1, Edificio Casa Larrazabal, segundo nivel

Documento No.: 774-2024

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 13



Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: MERIDA AGUILAR BRAYAN DONADONI

COPIA EMISOR

Fecha impresión:

16-10-2024 10:19:5 AM